

## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATA ELECTA

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la proclamación provisional de candidata electa en la segunda vuelta del proceso electoral al Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales convocado por resolución de 28 de febrero de 2018, la Comisión Electoral, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 84 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid,

### ACUERDA:

**PRIMERO.-** Proclamar con carácter definitivo a D<sup>a</sup> María Isabel Heredero de Pablos como Decana electa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

**SEGUNDO.-** Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de mayo de 2018

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Antonio Perdices Huetos